

## DECRETO Nº 4.045/

LAJA, octubre 22 del 2009

## **VISTOS:**

- 1.- Permiso administrativo solicitado por la Sra. Alejandra Millalen Suazo, coordinadora básica de UTP del Depto. de Educación Municipal.
- 2.- Decreto Alcaldicio Nº 3127 del 11.08.09 que delega en el Administrador Municipal la facultad de firmar "Por Orden del Alcalde".
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

## **CONSIDERANDO:**

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, el estricto apego a la legalidad existente.

## **RESUELVO:**

1.- CONCÉDASE 1/2 día de permiso administrativo a la Sra. Alejandra Millalen Suazo, coordinadora básica de UTP del Depto. de Educación Municipal, por la tarde del día 22 de octubre 2009.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"POR ORDEN DEL ALCALDE"

É GAJARDO VILCHES

MISTRADOR MUNICIPAL

JAQUELINA GONZÁLEZ DÍAZ SECRETARIA MUNICIPAL

MGV/NOB/PLM/AMA/Irc.- \*22/10/09

DISTRIBUCION:/

La indicada

Control Interno

Daem (2)

- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl